

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO PROFESIONALES GRADO 8, EMS

DECRETO Nº 530

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

El decreto alcaldicio Nº 7361 del 27/12/2012 en el que acumula a don(ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO 18 días de feriado legal del año 2012 en el periodo correspondiente al año 2013, sumando para ese periodo un total de 38 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don(ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, para que se le conceda Feriado Legal por 20 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 20 días de Feriado Legal a Don(ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 21/01/2013 al 15/02/2013, correspondiendo 18 días al año 2012 y 2 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 18 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ JRLLP/ jpllp DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ALCALDE (S)